

EL QUE SUSCRIBE, MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO, CON SEDE EN ESTA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, EN ACATAMIENTO A LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 68 Y 70 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO; 2 Y 25, DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO; Y 545 DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, ASÍ COMO 11 FRACCIÓN V, Y 29 FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO INTERNO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO, EMITE LA SIGUIENTE:

LISTA COMPLEMENTARIA CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DE FECHA: JUEVES 23 VEINTITRÉS DE ABRIL DE 2015 DOS MIL QUINCE, PARA LA SESIÓN PÚBLICA DE RESOLUCIÓN A CELEBRARSE CON FECHA VIERNES 24 VEINTICUATRO DE ABRIL DE 2015 DOS MIL QUINCE, A LAS 11:00 ONCE HORAS, QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONA:

EXPEDIENTE: RAP-010/2015

ACTOR: JORGE RAMÍREZ GONZÁLEZ

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

ACTO O RESOLUCIÓN IMPUGNADO: “EL ACUERDO IDENTIFICADO CON LA CLAVE IEPC-ACG-069/2015, EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL, SE APROBÓ EL REGISTRO COMO CANDIDATO A REGIDOR PROPIETARIO NÚMERO 3 AL CIUDADANO SALVADOR BEAS GONZÁLEZ PARA EL MUNICIPIO DE ZACOALCO DE TORRES, JALISCO, POR EL PARTIDO POLÍTICO MORENA”

EXPEDIENTE: RAP-013/2015

ACTOR: ENRIQUE MORALES CORTÉS

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

ACTO O RESOLUCIÓN IMPUGNADO: “EL ACUERDO IDENTIFICADO CON LA CLAVE IEPC-ACG-066/2015 DE CUATRO DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL, SE APROBÓ EL REGISTRO COMO CANDIDATO A REGIDOR PROPIETARIO NÚMERO 2 AL CIUDADANO DANIEL ALEJANDRO LÓPEZ GRAJEDA PARA EL MUNICIPIO DE ACATLÁN DE JUÁREZ, JALISCO, POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO”.

GUADALAJARA, JALISCO, JUEVES 23 VEINTITRÉS DE ABRIL DE 2015
DOS MIL QUINCE.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE JALISCO.

MAGDO. MTRO. EVERARDO VARGAS JIMÉNEZ

EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY

MTRO. ROBERTO DE JESÚS MOJARRO ESPINOSA